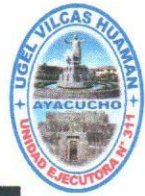




GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Vilcas Huamán, 31 de agosto de 2022.

DOC: 3769297
EXP : 3047275

OFICIO MÚLTIPLE N° 304-2022-GRA-DREA/DUGEL-AGP-VH.

SEÑORES (AS):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

PRESENTE.-

ASUNTO : Invitación a conformar las comunidades profesionales de prácticas para profesores de Inglés.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 700-2022-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DIR.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo, asimismo en atención al documento de referencia manifestarle que, la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, en el Marco del Buen Desempeño Docente, viene impulsando la conformación de la **Comunidades Profesionales de Práctica: Creating transformative change in ELT**, en todas las regiones del País, para contribuir en el desarrollo profesional de los docentes del área de Inglés. En el caso de Ayacucho, la Líder CoP es la profesora Paola Elena Vicente Ataurina, acreditada por el Institute For Collaborative Learning y la Dirección de Educación Secundaria, cuyo compromiso es brindar acciones formativas orientadas a fortalecer las competencias profesionales de los docentes de inglés de la región.

Por lo que tenga a bien de comunicar el personal docente de Inglés de su representada, a fin de que pueda participar en este evento. Para lo cual deberá inscribirse en el siguiente enlace: <https://forms.gle/U4mHrabDGQBG8qiH8>

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.G.E.L. Nº 304 - VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROPRIO DEL SECTOR III

WML/DPS-III-UGEL-VH
MCP/Jefe -AGP
Ycv/Sec-AGP
C.c. Arch.